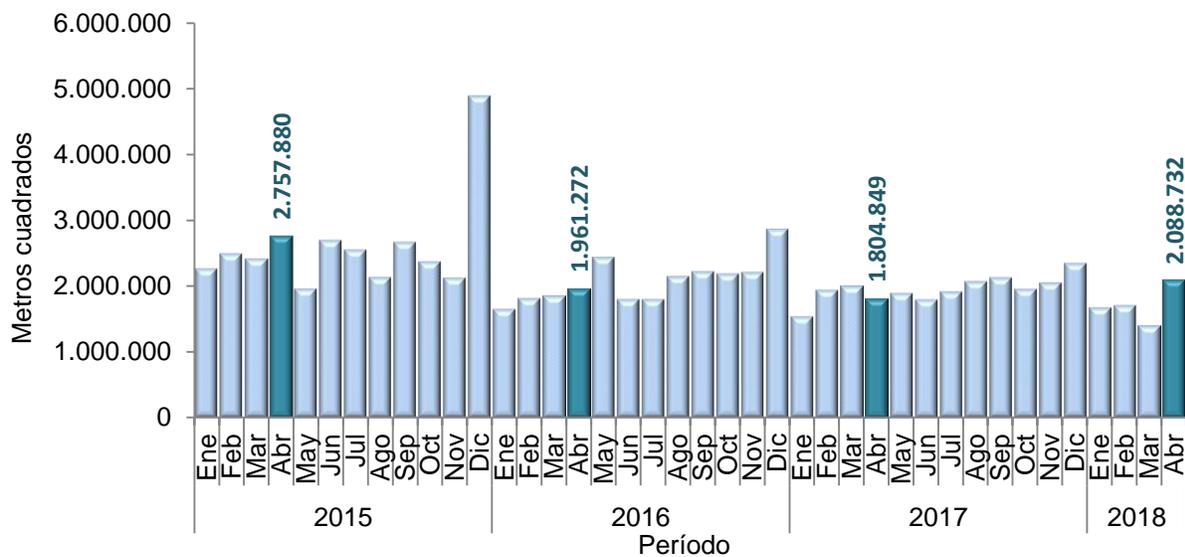


Licencias de Construcción (ELIC)

Abril 2018

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2015 – abril 2018



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual

En abril de 2018 se licenciaron 2.088.732 m² para construcción, 283.883 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.804.849 m²), lo que significó un aumento de 15,7% en el área licenciada. Este resultado está explicado por el incremento de 27,1% en el área aprobada para vivienda y la disminución de 14,2% para los destinos no habitacionales.

En abril de 2018 se aprobaron 1.662.694 m² para vivienda, lo que significó un incremento de 354.137 m² respecto al mismo mes de 2017. Por su parte, se aprobaron 426.038 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó una reducción de 70.254 m² respecto a abril del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados) 302 municipios Abril (2015 - 2018)

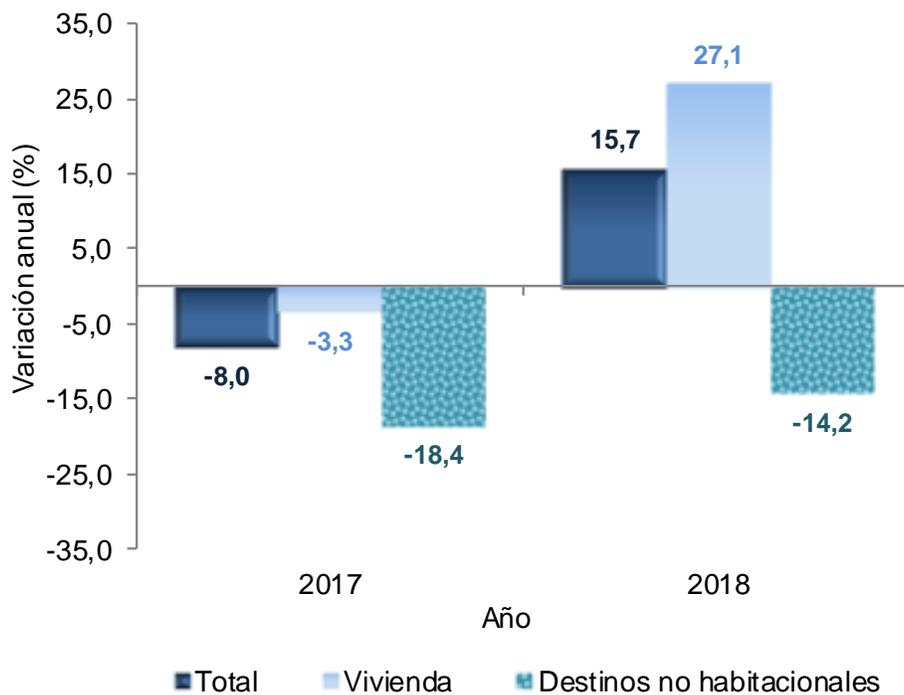


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada

302 municipios

Abril (2017 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido a abril

En lo corrido del año a abril de 2018 se licenciaron 6.887.765 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2017 fueron 7.298.279 m², lo que representó una disminución de 5,6%. El área aprobada disminuyó 16,9% para los destinos no habitacionales y 2,0% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados) 302 municipios Año corrido a abril (2015 - 2018)

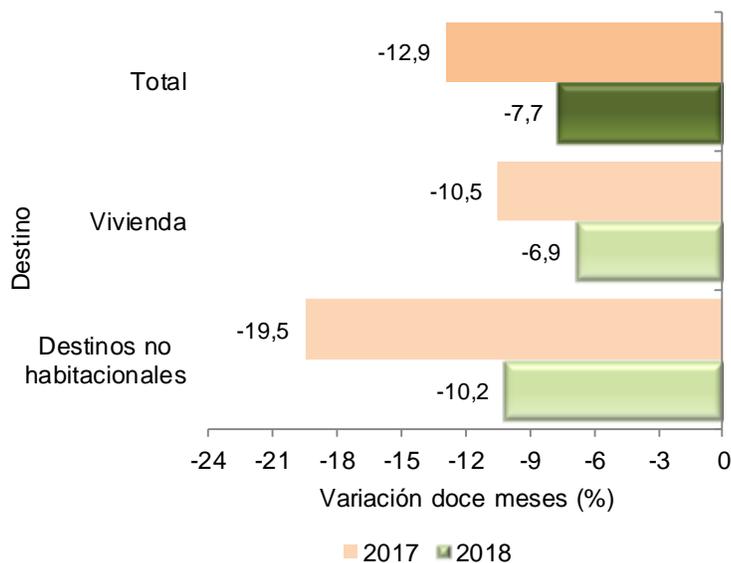


Fuente: DANE, ELIC

1.3 Doce meses a abril

En el acumulado doce meses, mayo de 2017 a abril de 2018, se licenciaron para edificación 23.103.205 m² mientras que en el mismo periodo a abril de 2017 habían sido 25.034.651 m², lo que representó una disminución de 7,7%. Este resultado está explicado por la disminución del área aprobada de 10,2% para los destinos no habitacionales y de 6,9% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Doce meses a abril (2017 - 2018)

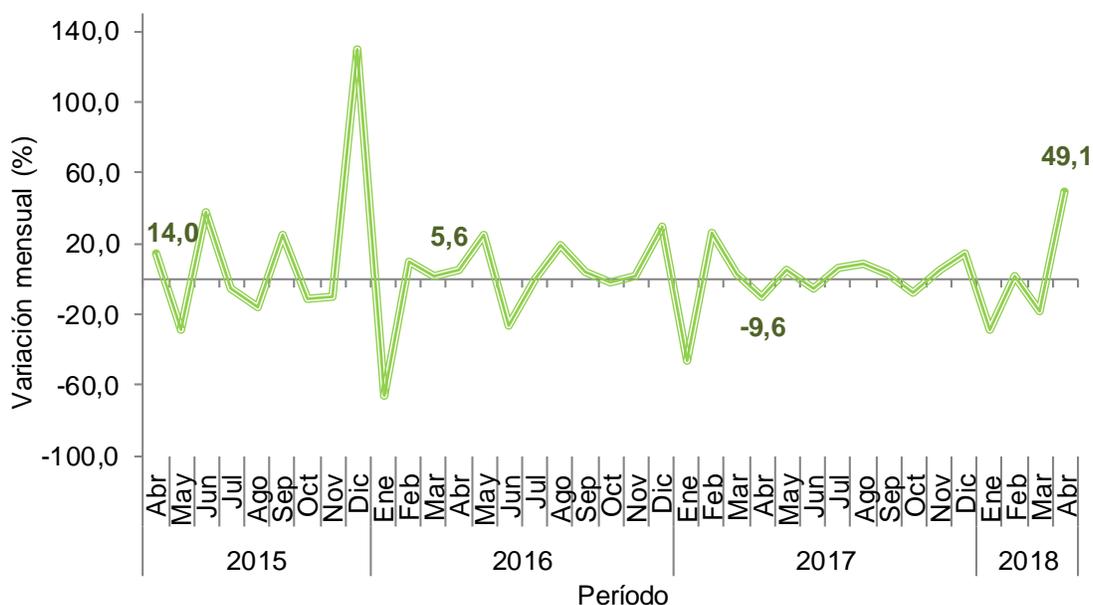


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Mensual

El área aprobada durante el mes de abril de 2018 (2.088.732 m²) superó en 687.825 m² al área aprobada en marzo del mismo año (1.400.907 m²), lo que significó un aumento de 49,1% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
2015 – 2018 (abril)



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS¹ y BOGOTÁ

2.1 Anual

El aumento de 15,7% en el área total aprobada bajo licencias en abril de 2018 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Nariño que contribuyeron con 6,4, 6,0 y 5,8 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación anual. Por su parte, el departamento de Cundinamarca restó 8,0 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

**Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril (2018 / 2017)**

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Antioquia	37,9	6,4	20,1
Bolívar	308,2	6,0	6,9
Nariño	183,5	5,8	7,7
Magdalena	334,0	2,9	3,3
Quindío	118,9	2,2	3,6
Caldas	170,3	1,7	2,3
Valle del Cauca	12,6	1,4	10,8
Huila	146,7	1,1	1,6
Boyacá	53,2	1,1	2,6
Cesar	161,9	0,7	1,0
Meta	77,8	0,7	1,3
Cauca	29,8	0,4	1,6
Bogotá, D.C.	2,7	0,4	12,9
Sucre	55,3	0,3	0,6
Caquetá	185,4	0,3	0,3
Risaralda	8,4	0,2	2,7
Chocó	132,5	0,1	0,1
La Guajira	-31,1	-0,1	0,2
Córdoba	-30,2	-0,7	1,4
Norte de Santander	-40,7	-0,8	1,0
Tolima	-30,8	-1,1	2,2
Santander	-61,9	-2,6	1,4
Atlántico	-49,5	-2,7	2,3
Cundinamarca	-38,3	-8,0	11,1
Resto	7,7	0,1	0,8
Total	15,7	15,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* cálculo matemático indeterminado

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2 Año corrido a abril

De enero a abril de 2018, la ciudad de Bogotá registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 2,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-5,6%). Por su parte, el departamento de Caldas sumó 1,1 puntos porcentuales a la variación año corrido (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Año corrido a abril (2018 / 2017)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Bogotá, D.C.	-15,6	-2,7	15,4
Tolima	-49,9	-2,4	2,6
Antioquia	-12,3	-2,1	15,9
Meta	-58,0	-1,8	1,4
Córdoba	-54,3	-1,2	1,0
Atlántico	-17,3	-1,0	4,9
Norte de Santander	-50,7	-0,9	1,0
Nariño	-6,8	-0,3	3,9
Bolívar	-7,4	-0,2	3,3
Sucre	-29,3	-0,2	0,5
Cesar	-13,6	-0,1	0,9
Caquetá	11,9	0,0	0,3
Cauca	6,2	0,1	1,6
Chocó	191,7	0,1	0,2
Cundinamarca	1,0	0,1	13,2
La Guajira	122,9	0,3	0,6
Santander	13,2	0,4	3,9
Huila	53,0	0,6	1,9
Quindío	25,1	0,7	3,5
Valle del Cauca	7,2	0,7	10,9
Magdalena	79,4	0,9	2,1
Boyacá	38,2	0,9	3,4
Risaralda	28,6	0,9	4,3
Caldas	122,8	1,1	2,2
Resto	57,0	0,4	1,2
Total	-5,6	-5,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses a abril

De mayo de 2017 a abril de 2018 la principal contribución a la disminución del área aprobada se registró en la ciudad de Bogotá, al restar 6,5 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-7,7%). Por su parte, los departamentos de Risaralda y Quindío sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Doce meses a abril (2018 / 2017)

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-32,2	-6,5	14,8
Cundinamarca	-9,9	-1,2	11,5
Atlántico	-21,1	-1,2	4,7
Bolívar	-20,4	-0,9	4,0
Meta	-30,9	-0,8	2,0
Tolima	-14,5	-0,6	3,8
Santander	-11,1	-0,4	3,8
Sucre	-37,9	-0,3	0,5
Córdoba	-16,8	-0,3	1,4
Cauca	-13,4	-0,2	1,4
Norte de Santander	-9,3	-0,2	1,7
Valle del Cauca	-1,1	-0,1	9,9
Cesar	-10,2	-0,1	0,9
Caquetá	-12,9	0,0	0,2
Chocó	2,9	0,0	0,1
Nariño	9,3	0,2	3,0
Antioquia	2,6	0,4	16,5
La Guajira	141,3	0,4	0,8
Caldas	34,8	0,5	2,3
Huila	37,7	0,6	2,3
Boyacá	16,7	0,6	4,5
Magdalena	51,5	0,6	1,9
Quindío	50,1	0,8	2,7
Risaralda	28,8	0,9	4,2
Resto	-5,5	-0,1	1,0
Total	-7,7	-7,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual

En el mes de abril de 2018 el aumento de 49,1% en el área licenciada, frente a marzo del mismo año, obedeció principalmente al incremento del área aprobada en Antioquia que aportó 17,5 puntos porcentuales a la variación. Por su parte, Risaralda restó 6,2 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril 2018 / marzo 2018

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Antioquia	139,6	17,5	20,1
Bolívar	887,6	9,2	6,9
Bogotá, D.C.	84,4	8,8	12,9
Nariño	176,8	7,3	7,7
Quindío	447,2	4,3	3,6
Cundinamarca	32,9	4,1	11,1
Magdalena	170,4	3,1	3,3
Tolima	74,7	1,4	2,2
Caldas	65,6	1,3	2,3
Córdoba	148,5	1,3	1,4
Meta	108,5	1,0	1,3
Boyacá	23,2	0,7	2,6
Cesar	89,6	0,7	1,0
Sucre	200,9	0,6	0,6
Norte de Santander	60,0	0,6	1,0
Chocó	173,9	0,1	0,1
Huila	3,4	0,1	1,6
Caquetá	8,7	0,0	0,3
Cauca	-4,3	-0,1	1,6
Santander	-35,1	-1,1	1,4
Valle del Cauca	-7,0	-1,2	10,8
La Guajira	-89,9	-2,0	0,2
Atlántico	-43,9	-2,7	2,3
Risaralda	-60,3	-6,2	2,7
Resto	15,7	0,2	0,8
Total	49,1	49,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual

La variación anual del área aprobada (15,7%) se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda (1.662.694 m²), que presentó un incremento de 27,1% y sumó 19,6 puntos porcentuales a la variación de este período. Le siguieron los destinos educación e industria que presentaron aumentos de 31,9% y 92,1%, respectivamente, y aportaron 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Por su parte, la variación del área aprobada para el destino bodega restó 3,4 puntos porcentuales (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Abril (2018 / 2017)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	27,1	19,6	79,6
Educación	31,9	1,3	4,5
Industria	92,1	1,0	1,7
Comercio	10,6	0,5	4,8
Religioso	174,4	0,1	0,1
Social-recreacional	20,1	0,1	0,5
Hotel	-24,9	-0,1	0,2
Oficina	-18,1	-0,6	2,5
Hospital	-75,7	-1,3	0,4
Administración pública	-97,3	-1,6	0,0
Bodega	-34,4	-3,4	5,5
Otro ¹	*	0,2	0,1
Total	15,7	15,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

* Variación superior a 1.000%.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido a abril

La variación en el área aprobada del destino bodega restó 2,9 puntos porcentuales a la variación año corrido. Para este destino se aprobaron 258.515 m² entre enero y abril del año 2018, lo que representó una disminución de 44,7% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 467.166 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 38,8% y sumó 1,3 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 327.514 m² durante enero a abril de 2018, mientras que en los mismos meses de 2017 había alcanzado 235.883 m² (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Año corrido a abril (2018 / 2017)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bodega	-44,7	-2,9	3,8
Comercio	-24,7	-1,7	5,5
Vivienda	-2,0	-1,5	78,6
Oficina	-25,9	-0,6	1,8
Social-recreacional	-53,5	-0,5	0,4
Hotel	-35,7	-0,4	0,7
Hospital	0,3	0,0	1,5
Religioso	33,8	0,1	0,3
Administración pública	41,4	0,3	0,9
Industria	23,1	0,3	1,6
Educación	38,8	1,3	4,8
Otro*	30,5	0,0	0,1
Total	-5,6	-5,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses a abril

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 5,2 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 17.501.686 m² en el acumulado doce meses, mayo de 2017 a abril de 2018, lo que representó una disminución de 6,9% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 18.797.376 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 45,8% y sumó 1,4 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.129.671 m² durante el acumulado doce meses, mayo de 2017 a abril de 2018, mientras que en el acumulado a abril de 2017 había alcanzado 774.843 m² (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Doce meses a abril (2018 / 2017)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-6,9	-5,2	75,8
Oficina	-45,3	-1,5	2,0
Bodega	-30,0	-1,3	3,2
Administración pública	-48,4	-0,5	0,5
Industria	-20,9	-0,4	1,8
Comercio	-2,4	-0,2	7,7
Hospital	-10,0	-0,1	1,2
Social-recreacional	-11,4	-0,1	0,8
Religioso	5,3	0,0	0,3
Hotel	6,4	0,1	1,6
Educación	45,8	1,4	4,9
Otro*	29,1	0,0	0,2
Total	-7,7	-7,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en abril de 2018, el 79,6% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 20,4%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que contribuyó con 41,4 puntos porcentuales a la variación total del período (49,1%). Por su parte, el destino hospital restó 2,4 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Abril 2018 / marzo 2018

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	53,6	41,4	79,6
Bodega	80,7	3,7	5,5
Comercio	56,5	2,6	4,8
Oficina	205,6	2,5	2,5
Educación	42,7	2,0	4,5
Industria	74,4	1,1	1,7
Social-recreacional	143,7	0,4	0,5
Religioso	-23,4	-0,1	0,1
Hotel	-47,0	-0,3	0,2
Administración pública	-97,1	-1,9	0,0
Hospital	-81,6	-2,4	0,4
Otro*	174,8	0,1	0,1
Total	49,1	49,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

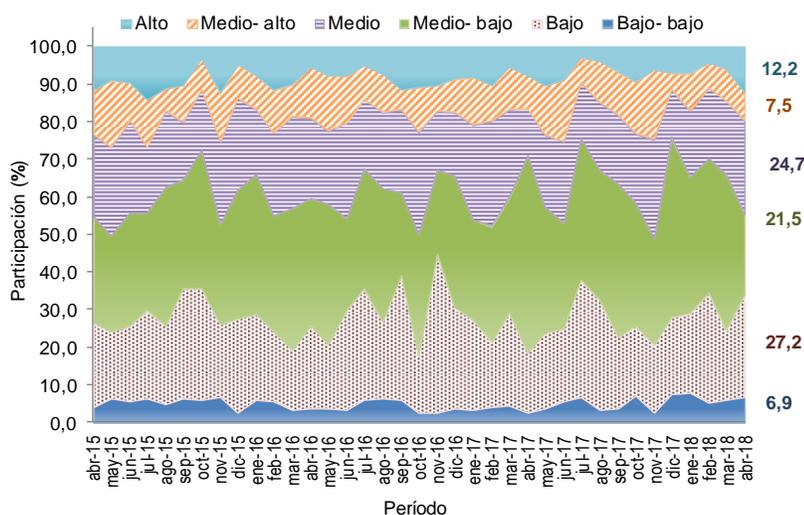
En abril de 2018 se licenciaron 1.662.694 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos bajo, medio y medio-bajo. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.220.958 m², área que representó el 73,4% del total. Los estratos alto, medio-alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 12,2%, 7,5% y 6,9%, respectivamente (Anexo A29).

Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico (metros cuadrados)
302 municipios
Abril (2017 – 2018)

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	295.470	480.630	278.723	191.922	149.586	1.449.398
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518
Octubre 2017	101.862	266.669	468.448	259.832	195.772	135.736	1.428.319
Noviembre 2017	45.443	258.751	415.238	383.400	274.588	90.314	1.467.734
Diciembre 2017	118.496	329.209	757.443	202.832	67.180	114.867	1.590.027
Enero 2018	102.433	269.710	466.420	222.066	129.387	90.997	1.281.013
Febrero 2018	75.024	402.323	494.443	259.786	94.234	60.209	1.386.019
Marzo 2018	65.818	199.466	449.746	213.110	89.761	64.907	1.082.808
Abril 2018	114.335	451.769	358.157	411.032	124.460	202.941	1.662.694

Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
302 municipios
(2015 – 2018) Abril



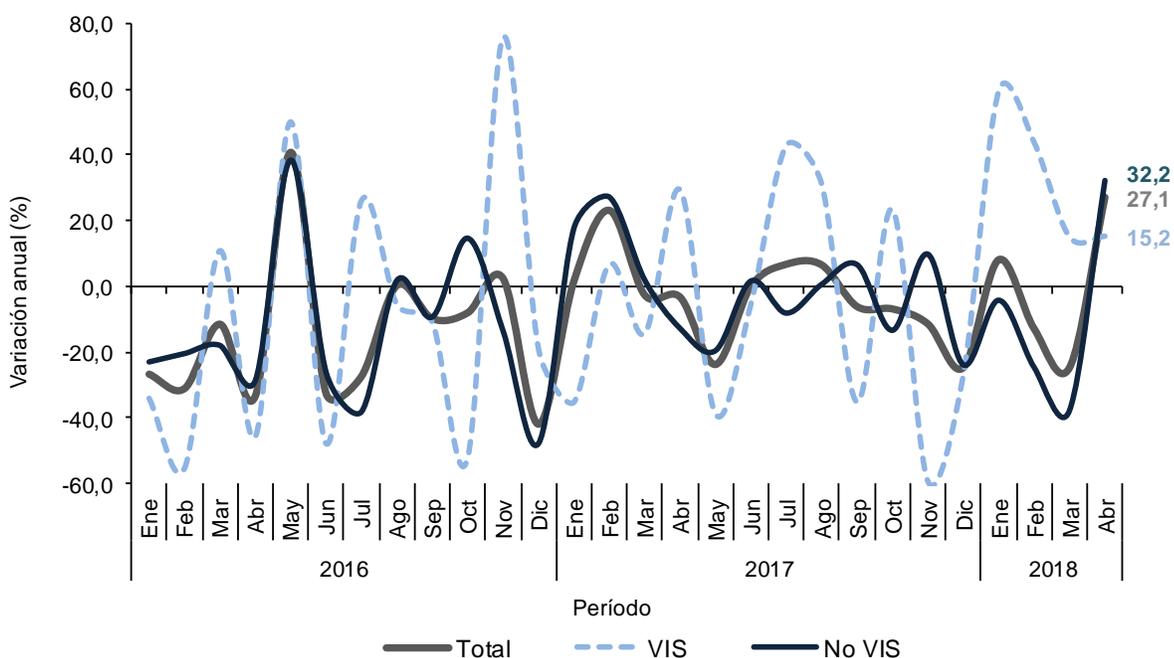
Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

5.1 Anual

En abril de 2018, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó un aumento de 27,1% respecto al mismo mes de 2017. Esta variación se explicó por el incremento de 32,2% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en abril de 2018 fue 1.208.037 m², mientras que en abril de 2017 fue 913.987 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 15,2% (Anexo A22).

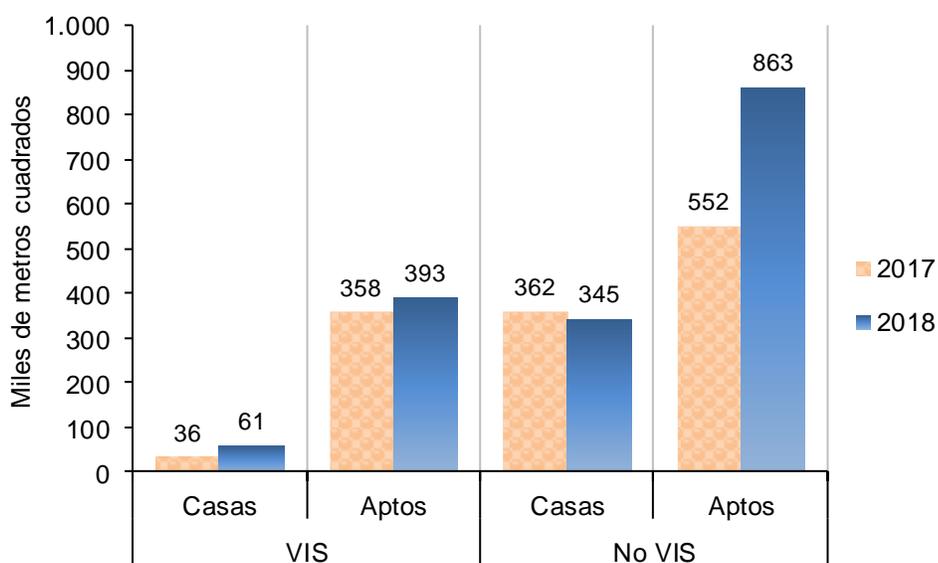
**Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 - abril 2018**



Fuente: DANE, ELIC

En abril de 2018 se aprobaron 1.256.242 m² (75,6%) para viviendas tipo apartamento y 406.452 m² (24,4%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 862.870 m² (71,4%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 345.167 m² (28,6%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 393.372 m² (86,5%) correspondieron a apartamentos y 61.285 m² (13,5%) a casas (Anexos A16 y A22).

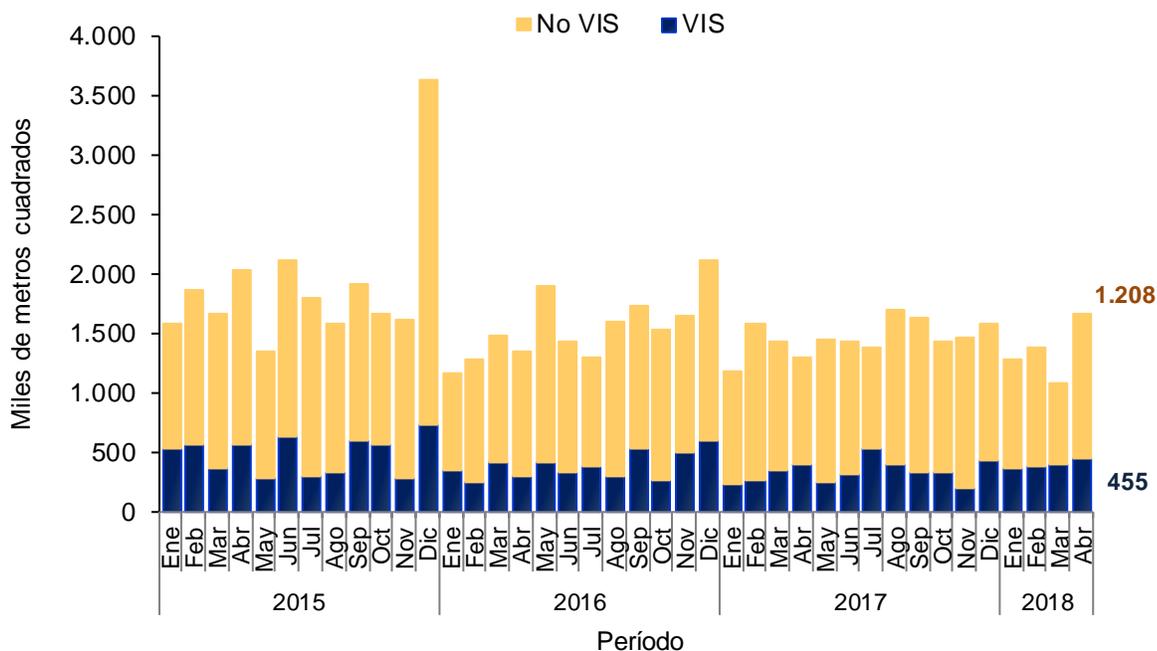
Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda (miles de metros cuadrados) 302 municipios Abril (2017 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Durante abril de 2018 se autorizaron 1.662.694 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 72,7% correspondió a vivienda diferente de interés social (1.208.037 m²) y el 27,3% a vivienda de interés social (454.657 m²) (Gráfico 12, Anexo A22).

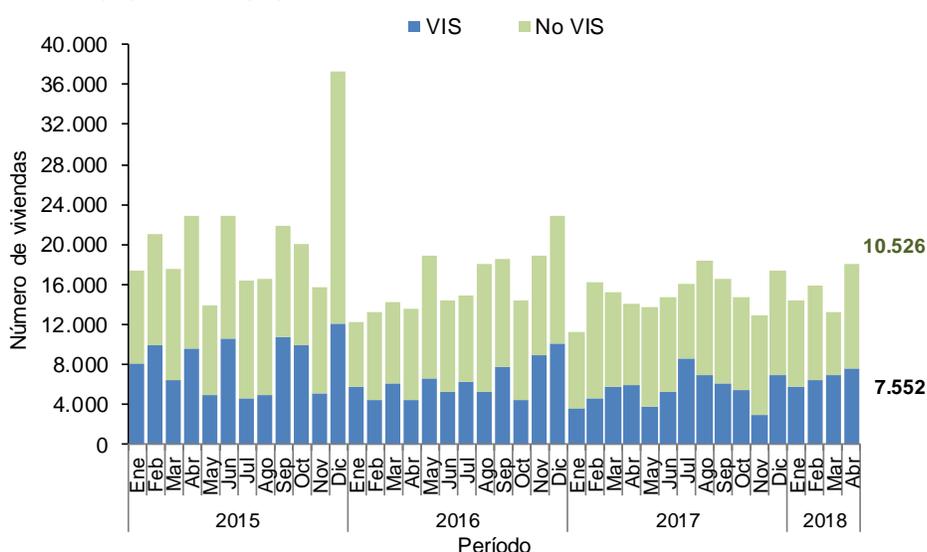
Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (miles de metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2015 – abril 2018



Fuente: DANE, ELIC

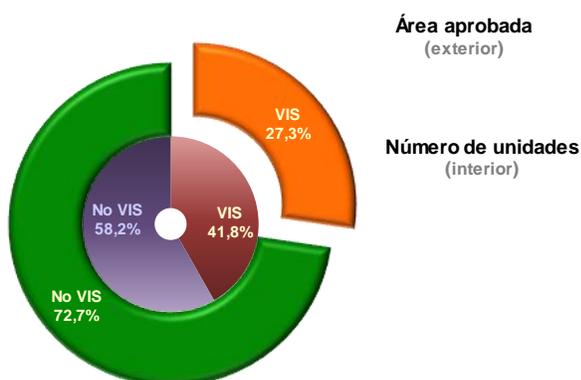
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 18.078 soluciones: 10.526 (58,2%) viviendas diferentes de interés social y 7.552 (41,8%) viviendas de interés social; esto significó un aumento, respecto a abril de 2017, de 27,4% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y de 29,5% para vivienda de interés social (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias
302 municipios
Enero 2015 - abril 2018



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda
302 municipios
Abril de 2018

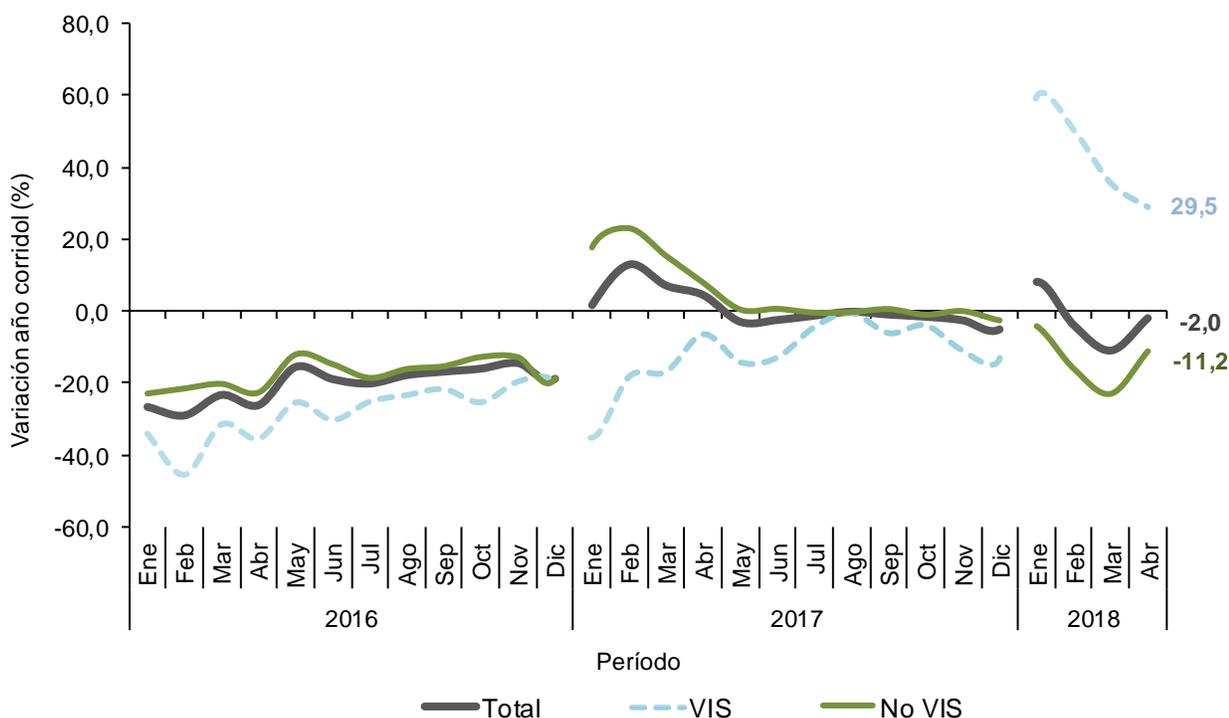


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Año corrido a abril

Durante lo corrido del año a abril de 2018 se aprobaron 5.412.534 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 2,0%, con respecto al área licenciada en el mismo período de 2017 (5.523.195 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 11,2%, mientras que para vivienda de interés social presentó un incremento de 29,5% (Anexo A22).

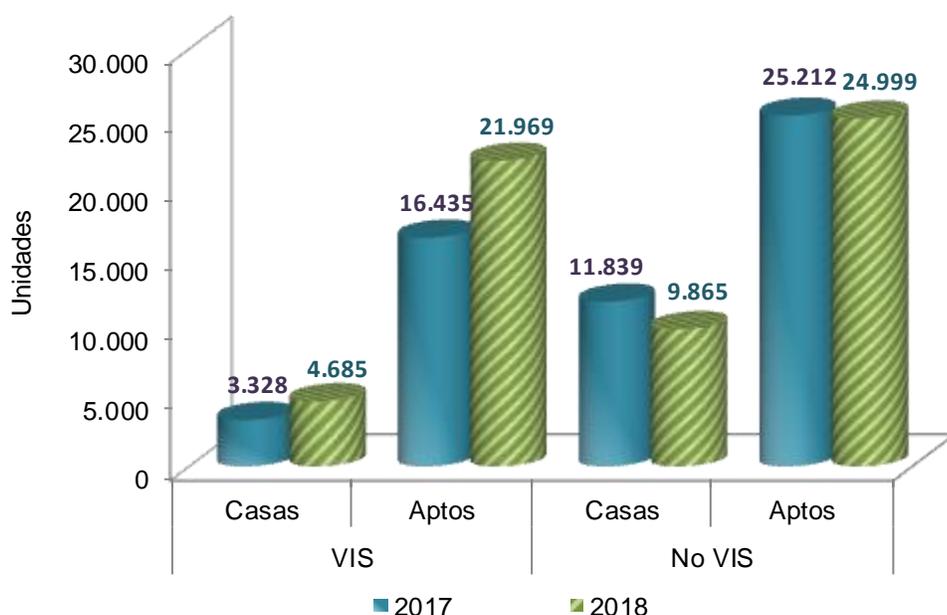
Gráfico 13. Variación año corrido del área aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 – abril 2018



Fuente: DANE, ELIC

De enero a abril de 2018 se aprobaron 61.518 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 34.864 unidades (24.999 apartamentos y 9.865 casas) y para vivienda de interés social 26.654 unidades (21.969 apartamentos y 4.685 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Año corrido a abril (2017 – 2018)

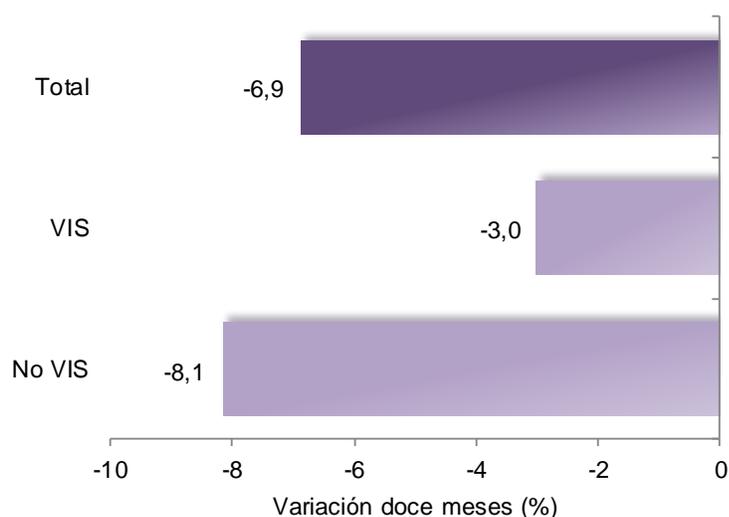


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Doce meses a abril

Durante el acumulado doce meses, mayo de 2017 a abril de 2018, se aprobaron 17.501.686 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 6,9%, con respecto al área licenciada en el mismo período a abril de 2017 (18.797.376 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,1% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 3,0% (Anexo A22).

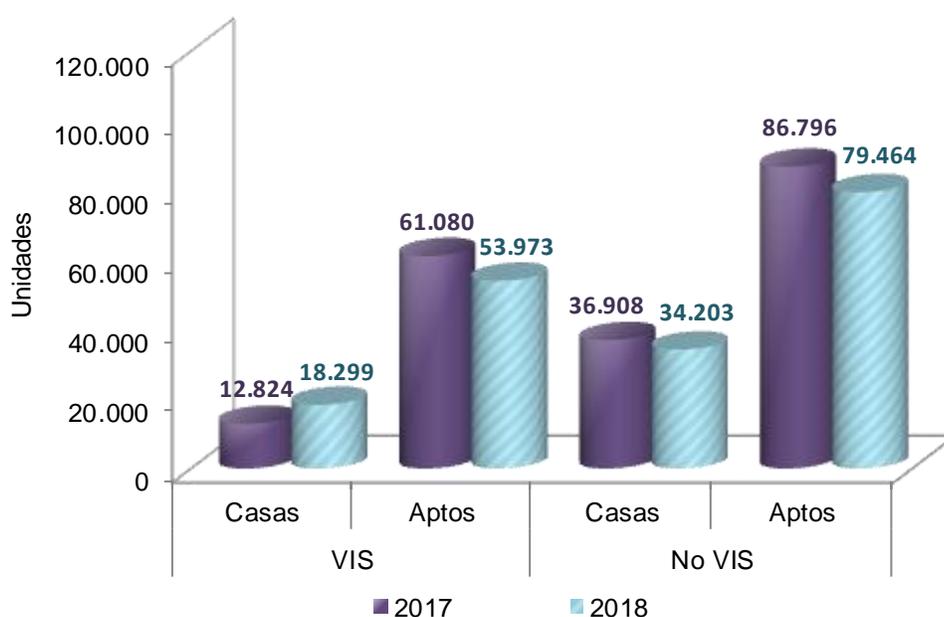
**Gráfico 15. Variación doce meses del área aprobada para vivienda
302 municipios
Doce meses a abril (2017 – 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

Durante los últimos doce meses, mayo de 2017 a abril de 2018, se aprobaron 185.939 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 113.667 unidades (79.464 apartamentos y 34.203 casas) y para vivienda de interés social 72.272 unidades (53.973 apartamentos y 18.299 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Doce meses a abril (2017 – 2018)

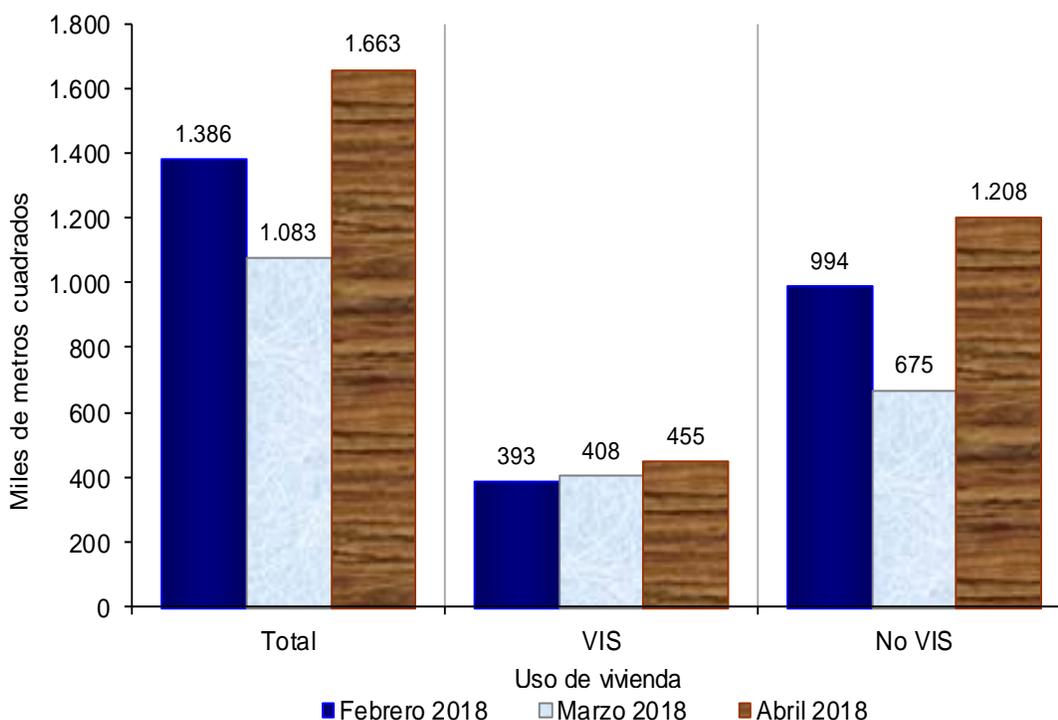


Fuente: DANE, ELIC

5.4 Mensual

El área autorizada para vivienda en el mes de abril de 2018 aumentó 53,6% con respecto al área aprobada durante el mes de marzo del mismo año. Este resultado se explicó por el aumento de 79,1% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y de 11,4% en el área aprobada para vivienda de interés social (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (miles de metros cuadrados)
302 municipios
Febrero 2018 – abril 2018

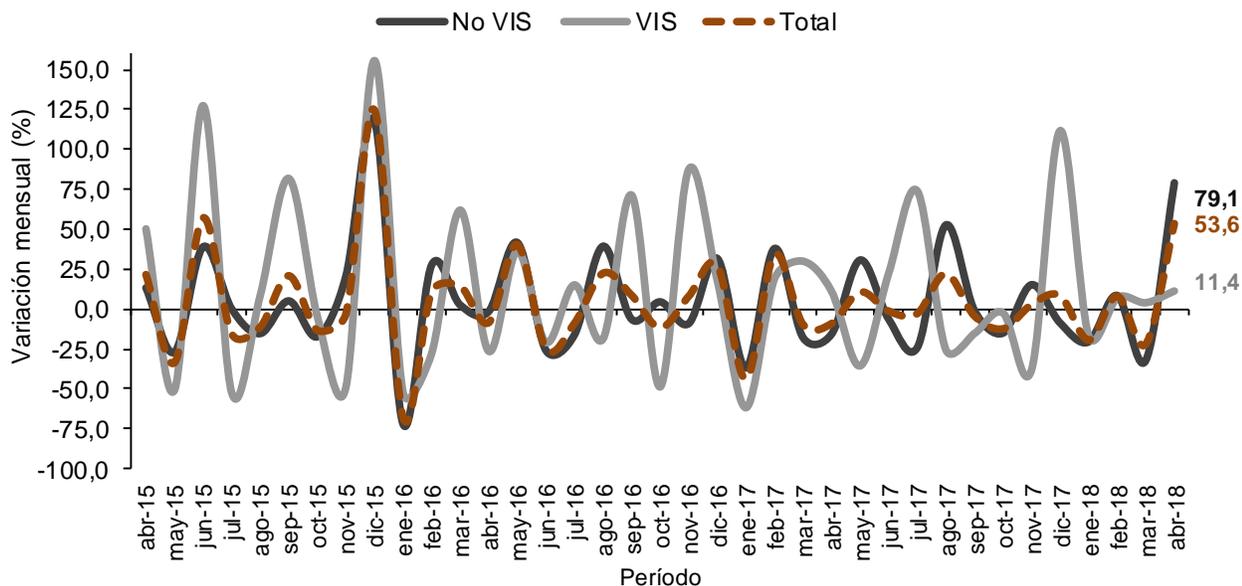


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda

302 municipios

(2015 – 2018) abril



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 272 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 71 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La**

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebrija, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampedú, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO³

³ Fuente: DANE

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co